

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado IDPYBA No 2026BAER0012329 – SDQS No. 4433602026.

A los 23 días del mes de junio de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	IDPYBA No. 2026BAER0012329 – SDQS No. 4433602026.
Número del radicado de salida	No. 2026BAEE0011321.
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 23 / 06 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

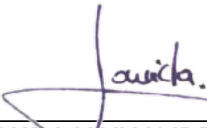
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0011321.**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 30 de junio del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remitente: Rodríguez Gonzalez Luisa Fernanda
Destino: Anónima
Total Anexos: NaN (AZDigital Tabla Externos)

Bogotá D.C., 2026-06-23 17:55:01

Señor(a)
Anónimo

Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud radicada con el No. - Radicado IDPYBA No.
2026BAER0012329 – SDQS No. **4433602026**

Respetado(a) Anónimo;

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez G - Contratista SAF

Revisó: Laura Gutiérrez Ortiz - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá, D.C., junio de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2026BAER0012329 - SDQS No. 4433602026

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) *Por medio de la presente deseo reportar que hemos encontrado una perrita identificada con el microchip No. 981020045901589 (Animal de compañía No. 237981580), en el barrio Gran Granada, Bogotá. La perrita se encuentra deambulando sola por la vía pública y, según lo observado, estaría en una situación de aparente abandono. Debido a su condición, nos preocupa su bienestar y seguridad, por lo que solicitamos su apoyo para identificar y contactar a los propietarios registrados, o indicarnos el procedimiento correspondiente para reportar formalmente el caso. Datos del animal registrados en la plataforma: Especie: Canino, Raza: Pitbull, Sexo: Hembra, Color: Bicolor (amarillo y blanco), Microchip: 981020045901589. Animal de compañía No.: 237981580. Agradecemos la orientación que puedan brindarnos y quedamos atentos a cualquier información o requerimiento adicional para contribuir a la protección de la perrita (...).*” Al respecto, de manera atenta nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, se informa que una vez consultados nuestros sistemas de información, el programa de Identificación del IDPYBA realizó la verificación de la información suministrada y evidenció que los datos correspondientes al animal de compañía consultado en su petición se encuentran registrados en la plataforma web “**Ciudadano de 4 Patas**” bajo el nombre de **CES 15 PROTECCION**, el cual corresponde a un canino hembra que fue llevado por el grupo CER y atendido por este Instituto en una jornada de esterilización adelantada el día 19 de junio de 2025 en la localidad de Engativá.

Se recuerda que al tratarse de un animal CES, el equipo CER del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA y/o los proteccionistas de zona se encargan de capturar, esterilizar y de nuevo soltar caninos y felinos en situación de calle.

Lo anterior, hace parte de la estrategia de control poblacional que se adelanta de manera articulada con la comunidad proteccionista y rescatista en las 20 localidades de la ciudad, a fin de atender a los caninos y felinos que habitan en condición de calle.

En caso que se encuentre interesado(a) en que el IDPYBA le brinde apoyo publicando las fotografías del canino con el fin de promover y difundir su adopción a través de las redes sociales oficiales del IDPYBA Instagram y Facebook, las cuales se divulgan los jueves en horas de la tarde a través de las historias de dichas redes sociales, le invitamos a que remita una comunicación electrónica a los correos institucionales de nuestro equipo de enlace psicosocial: e.moreno@animalesbog.gov.co y a.marin@animalesbog.gov.co.

Citando en el asunto del correo: **Solicitud de apoyo publicación canino CES 15 PROTECCION radicado IDPYBA No. 2026BAER0012329 - SDQS No. 4433602026**, y adjuntando las fotos del canino con la información respectiva (edad, teléfono, y la información que usted crea conveniente). Agradecemos, que la información que remita se encuentre directamente sobre la foto (como los carteles de animales perdidos) ya que son publicadas en las historias de dichas redes y por ello no es posible escribir información (...).

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto, para lo cual podrá comunicarse al correo electrónico (identificacion@animalesbog.gov.co).

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Luisa Fernanda Rodríguez G – Contratista SAF 
Revisó: Laura Gutiérrez Ortiz – Contratista SAF 